PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Diciembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.383 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Miriam Aravena Rorales con domicilio en Luis Urrutia S/N Copihue.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos fiesta Navideña".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Miriam Aravena Rorales
RUT	:	10.363.000-2
A REALIZARSE	:	Sector de Copihue
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Multicancha Copihue
DÍA Y HORA	:	* **Bingo** Sábado 10 de Diciembre del 2011, desde las 13:00 a 21:00 Hrs.
		* **Baile** Sábado 10 de Diciembre del 2011, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos fiesta Navideña

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Miriam Aravena Rosales** Rut. N° 10.768.568-5 exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /